

*ORDEN de 5 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica (1.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica (1.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel de la Torre y de Miguel.

Vocales: Don José Castañeda Chornet, don Juan Hortala Arau, don Ramón Trias Fargas y don Antonio Santillana del Barrio, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el segundo y tercero, de la de Granada el cuarto y en situación de jubilado el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Condominas Rivas.

Vocales suplentes: Don José Ramón Lasuen Sancho, don Eusebio Villar Sarrañillet, don José Jane Sola y don Fabian Estapé Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Autónoma) el primero, de la de Barcelona el tercero y cuarto y en situación de excedente voluntario el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «investigación operativa» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para provisión de la cátedra de «investigación operativa» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.*

Por Orden de 10 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio) se convocó concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, adscritas a las enseñanzas del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», y grupo XXXIII, «Automática», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 9 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre);

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo XXXII, «Tecnología nuclear». Titular: Don Federico Goded Echevarría, don Francisco Vighi Arroyo y don Juan José Scala Estalella.

Suplente: Don Eugenio Andrés Puente, don Valentín M. Parra Prieto y don Emilio Bautista Paz.

Grupo XXXIII, «Automática». Titular: Don Eugenio Andrés Puente, don Valentín M. Parra Prieto y don Emilio Bautista Paz.

Suplente: Don Juan José Scala Estalella, don Román Rianza Pérez y don Manuel Muñoz Torralbo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Colaborador Científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad Autónoma Organismo Central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del C. S. I. C. sobre su persona y Decreto 1411/68, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6. 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2053/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrir la de conformidad con las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales

Se convoca una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Farmacología experimental», con destino inicial en el Departamento de Farmacología (Centro coordinado del C. S. I. C.), Barcelona.

La plaza objeto de este concurso oposición está sujeta a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, así como a lo señalado en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base seis.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos veintidós años de edad.

c) Estar en posesión de título de enseñanza superior universitaria o técnica y cumplir algunos de los requisitos siguientes:

1. Acreditar una dedicación mínima de dos años a tareas investigadoras como Profesor Adjunto o Profesor Ayudante de clases prácticas de Enseñanza Superior, becario, doctorando o situaciones similares.

2. Tener el grado de Doctor.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No pertenecer en situación de activo a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderles.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) En caso de aspirantes femeninas haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

##### 3. Solicitudes

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que expresamente se manifieste lo siguiente:

a) Reunir todos los requisitos exigidos por la convocatoria, que bastará que se hayan cumplido al finalizar el plazo de presentación de instancias.

b) Comprometerse en caso de obtener plaza a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar en su caso si desea acceder a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

La solicitud deberá acompañarse de una certificación académica personal con expresión detallada de las calificaciones obte-